

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1340 DE 2015

(27 de julio de 2015)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-015-2015

**EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 844 del 25 de mayo de 2015, y la Resolución 308 de 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura con fecha 08 de julio de 2015, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria así como los documentos que hacen parte del proyecto de pliego de condiciones del proceso No. VJ-VE-CM-015-2015 cuyo objeto corresponde a: *“Contratación de los estudios de factibilidad a nivel fase II de la variante del ferrocarril ubicado actualmente en el municipio de Gachancipá – Cundinamarca, para evitar el paso por dicho municipio, de conformidad con el alcance del objeto”*

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato de consultoría que se derive del presente Concurso de Méritos, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO
Cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos M/Cte. (\$488.244.000.00) incluido IVA.	Tres (03) meses

Que la Agencia Nacional de infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluido sus Anexos y Formatos, así como los estudios y documentos previos, los cuales pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 del 2015 la Agencia Nacional de Infraestructura deja constancia que previa consulta en la página web del SECOP, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio:

**RESOLUCIÓN No. 1340 DEL 27 DE JULIO DE 2015 - Hoja No. 2**  
 Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VE-CM-015-2015

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acurdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acurdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estado Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

Que en virtud de las disposiciones vigentes que rigen el presente proceso de selección, la apertura de este Concurso de Méritos debe efectuarse a través de acto administrativo de carácter general.

Que el Concurso de Méritos, cuya apertura se ordena a través de este acto administrativo se regirá por los principios y las disposiciones legales que rigen la Contratación Estatal.

Que en mérito de expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar para el día 27 de julio de 2015, la apertura del Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-015-2015, el cual tiene por objeto *“Contratación de los estudios de factibilidad a nivel fase II de la variante del ferrocarril ubicado actualmente en el municipio de Gachancipá – Cundinamarca, para evitar el paso por dicho municipio, de conformidad con el alcance del objeto”*.

**PARÁGRAFO:** De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, se estima que el valor para la ejecución del Contrato de consultoría, es Cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos M/Cte. (\$ 488.244.000.00) incluido IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos.	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP www.colombiacompra.gov.co,	08 de julio de 2015
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo vjvecm0152015@ani.gov.co	Ventanilla de Correspondencia ANI y dirección de correo electrónico del proceso desde el 09 de julio hasta el 15 de julio de 2015.
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad	23 de julio de 2015

**RESOLUCIÓN No. 1340 DEL 27 DE JULIO DE 2015 - Hoja No. 3**

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VE-CM-015-2015

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	27 de julio de 2015
Inicio del plazo para la presentación de propuestas	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-	28 de julio de 2015
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	30 de julio de 2015 a las 10:00 A.M.
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo vjvecm0152015@ani.gov.co	Hasta el 5 de agosto de 2015
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP.	Hasta el 12 de agosto de 2015
Plazo dentro del cual se expedirán Adendas modificando las condiciones de presentación de propuestas.	Portal Único de Contratación – SECOP.	Hasta el 21 de agosto de 2015
<b>CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS</b>	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° Piso	27 de agosto de 2015 a las 10:00 A.M.
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Del 28 de agosto al 7 de septiembre de 2015
Publicación del informe de evaluación	Portal Único de Contratación – SECOP.	8 de septiembre de 2015
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvecm0152015@ani.gov.co	Del 9 al 11 de septiembre de 2015
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de Evaluación.	Portal Único de Contratación – SECOP.	14 de septiembre de 2015
Fecha límite para presentación de contra observaciones	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvecm0152015@ani.gov.co	17 de septiembre de 2015
Publicación de informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP	24 de septiembre de 2015
<b>APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA, AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA</b>	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	25 de septiembre de 2015 a las 10:00 A.M.
Firma del Contrato	Agencia nacional de infraestructura – ANI-	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la AGENCIA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos del Concurso de Méritos, modificación que se hará mediante adenda que será publicada en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo consagrado en las disposiciones vigentes.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2015.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**(Original firmado por)**

**ALFREDO BOCANEGRA VARÓN**  
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: María Jessica Paola Alzate Gómez/Dilsen Paola Martínez/Jorge Elias Perdomo Villareal – Abogados GIT de Contratación – VJ